

# Esteban Jansen: Un mercader alemán en la Sevilla del Quinientos<sup>1</sup>

ESTEBAN JANSEN: A GERMAN MERCHANT  
IN SIXTEENTH-CENTURY SEVILLE



GERMÁN JIMÉNEZ MONTES

Universidad de Sevilla

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6550-2114>

RECIBIDO: 31-01-23 / ACEPTADO: 03-04-23

**RESUMEN:** Este artículo estudia la trayectoria de Esteban Jansen, un alemán que llegó a Sevilla en la década de 1570 y se convirtió en el principal mercader de madera del norte de Europa de la ciudad. Su vida no ha trascendido mucho en la historiografía porque no representa el ejemplo típico de mercader extranjero que hace fortuna gracias al comercio con América y, además, su legado en la ciudad fue escaso. No obstante, se convirtió en un personaje fundamental para Sevilla, pues las importaciones de madera báltica y escandinava permitieron el correcto funcionamiento de la Carrera de Indias. En el siguiente trabajo analizaremos la huella que dejó Esteban Jansen en las escribanías de la ciudad, con una muestra de 896 escrituras en las que él participó.

**PALABRAS CLAVE:** Esteban Jansen, mercader, comercio, Carrera de Indias. Sevilla, S. XVI.

**ABSTRACT:** This article studies the migration experience and commercial activity of Esteban Jansen, a German merchant who arrived in Seville in the 1570s. Very soon, he became the main trader in northern European timber in the city. Historians have paid little attention to him because he does not fit with the classic example of the successful foreign merchant in Seville; he did not get involved in American trade and his legacy in the city was poor. However, he became a very important actor for the city, as he significantly contributed to the supply of Baltic and Scandinavian timber, a strategic resource for the Carrera de Indias. This paper analyzes a collection of 896 notarial deeds, formalized in Seville, in which he participated.

**KEY WORDS:** Esteban Jansen, merchant, trade, Carrera de Indias, Seville, 16th Century.

Contamos<sup>1</sup> con numerosos y valiosos estudios sobre mercaderes extranjeros que, atraídos por el papel privilegiado de Sevilla en la Carrera de Indias, migraron y prosperaron en la ciudad. Individuos que formaron dinastías mercantiles, llegando a

1. Este trabajo se realizó en el marco de un contrato postdoctoral Margarita Salas, programa de “Ayudas para la recualificación del sistema universitario español del Ministerio de Universidades (Gobierno de España), financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y dentro del proyecto de investigación “UNICIN: El universo humano de la Carrera de Indias” (PID2022-141165NB-I00).

integrar la oligarquía hispalense y ennoblecerse gracias a una exitosa participación en el comercio americano. Las historias de apellidos como el de los Corzo y los Mañara que estudiara Enriqueta Vila Vilar han servido para construir el tipo y arquetipo del mercader con Indias.<sup>2</sup> No obstante, seguimos conociendo poco sobre las trayectorias de aquellos extranjeros que no encajan del todo en la categoría del mercader con Indias, aunque su actividad fuese igualmente decisiva para el desarrollo del mercado hispalense y de la Baja Andalucía.<sup>3</sup> En la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, encontramos multitud de trayectorias de inmigrantes que no han permeado en la historiografía, bien porque fracasaron o porque retornaron a sus territorios de origen, y la información sobre sus actividades es débil y fragmentaria. Otros, simplemente, no han trascendido porque no tuvieron ambiciones políticas o murieron sin descendencia.

En este artículo estudiaremos a uno de estos personajes: Esteban Jansen, mercader alemán vecino de Sevilla, como suele ser descrito en las escrituras notariales. Su vida ha pasado desapercibida para la historiografía local, con la excepción de alguna mención en la investigación de Enrique Otte. En el libro *Sevilla, siglo XVI*, se llega a afirmar que “[e]n los años 70 el mercader alemán Stephan Jansen ejerció un monopolio en la importación de madera.”<sup>4</sup> Hablar de monopolio resulta aventurado, pues en el mismo archivo hispalense se documenta la existencia de al menos treinta mercaderes que, en el último tercio de siglo XVI, se especializaron en el comercio de madera importada desde los puertos bálticos y escandinavos. Sin embargo, sí que es cierto que todos estos mercaderes tenían un perfil muy similar: eran inmigrantes del norte de Europa, que residían en las Atarazanas o su entorno y que establecieron relaciones de parentesco y colaboración mercantil entre sí.<sup>5</sup> La organización mercantil antes descrita se asemeja más a un oligopolio en el que unos pocos mercaderes extranjeros controlaron la

2. VILA VILAR, Enriqueta. *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1991, pp. 22-23. La participación extranjera en la Carrera de Indias ha sido, además, un tema de gran popularidad entre quienes han estudiado, de manera general, la presencia extranjera en la Monarquía Hispánica, como por ejemplo DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1996. Para una perspectiva historiográfica: BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. “Comercio y comerciantes en la Andalucía del Antiguo Régimen: estado de la cuestión y perspectivas”. *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, 2008, n.º 17, pp. 43-76.
3. En los varios libros colectivos publicados por el proyecto ANDATLAN de la Universidad de Sevilla, no faltan los ejemplos. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (coords.) *Andalucía en el mundo Atlántico moderno agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 2016. De los mismos autores, junto con DÍAZ BLANCO, José Manuel (coord.) *Andalucía en el mundo atlántico moderno: ciudades y redes*. Madrid: Sílex, 2018.
4. BERNAL, Antonio Miguel y OTTE, Enrique. *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 184.
5. Más recientemente, ha sido objeto de una investigación más completa, junto con otros mercaderes flamencos y alemanes dedicados al comercio de madera, en JIMÉNEZ MONTES, Germán. *A Dissimulated Trade: Northern European Timber Merchants in Seville (1574-1598)*. Leiden: Brill, 2022.

importación y suministro de un recurso estratégico para una ciudad volcada al mar, como la Sevilla del Quinientos. Además, este grupo se benefició de un contexto bélico con Inglaterra y las Provincias Unidas, que exigió un mayor esfuerzo por parte de Felipe II para expandir su fuerza naval en el Atlántico. A pesar de diferentes prohibiciones para comerciar con el norte de Europa, el rey permitió a los flamencos y alemanes que operaban en las Atarazanas seguir comerciando con madera y pertrechos navales bálticos y escandinavos, puesto que eran fundamentales para la ciudad y la monarquía.<sup>6</sup>

Esteban Jansen jugó un papel predominante en ese oligopolio formado en el mercado sevillano, pues como veremos en el presente artículo, dominó buena parte de los almacenes de las Reales Atarazanas de Sevilla. Importaba madera y jarcia desde distintas regiones del norte de Europa; de Ámsterdam a Danzig, pasando por Noruega. A continuación, distribuía estos productos a los maestros de la Carrera de Indias que preparaban sus barcos para las travesías oceánicas, así como a los oficiales de la monarquía para la construcción de nuevos barcos de la Armada Real. Además, diversificó sus inversiones adquiriendo propiedades en el campo hispalense y salinas en la costa bajoandaluza. Podemos decir que fue un hombre exitoso, como demuestra el volumen de sus negocios y un patrimonio que, a su muerte, superaba las varias decenas de miles de ducados, pero su perfil no responde a los arquetipos antes mencionados, ya que no llegó a comerciar con América ni mostró interés en involucrarse en la organización de la nación flamenca y alemana que, justo en estos momentos, se estaba gestando en la ciudad.<sup>7</sup>

6. JIMÉNEZ MONTES, Germán. *A Dissimulated Trade*, pp. 27-59

7. El alemán llegó a Sevilla en una época de continuo crecimiento de la comunidad de mercaderes de Flandes, Provincias Unidas y ciudades bálticas en la ciudad, como ha atestiguado una amplia producción historiográfica. La historiografía sobre la población flamenca, holandesa y alemana en la ciudad en época moderna es muy completa, incluyendo además de la monografía mencionada, trabajos como GAMERO ROJAS, Mercedes. “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII: Actividades económicas entre Europa y América.” En *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 2016, pp. 287-310; CRAILSHEIM, Eberhard. *The Spanish Connection: French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*. Cologne: Böhlau Verlag, 2016; DÍAZ BLANCO, José Manuel y FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. “Una élite en la sombra: Los comerciantes extranjeros en la Sevilla de Felipe III.” En *Las élites en la época moderna, la Monarquía española. Volumen 3: Economía y poder*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, pp. 35-50; o en esta misma revista ABADÍA FLORES, Carolina. “La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI”. *Archivo hispalense*, 2010, XCIII, n.º 282-284, pp. 173-192. Otros trabajos recientes sobre la presencia de inmigrantes de estas regiones en la Monarquía son WELLER, Thomas, “Fronteras fluidas: Los Países Bajos, la Hansa y el embargo general de 1586-1587”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, n.º 24, 2016; y POGGIO, Eleonora. *Comunidad, pertenencia, extranjería: El impacto de la migración laboral y mercantil de la región del Mar del Norte en Nueva España, 1550-1640*. Leuven University Press, 2022. Sobre la formación de esta nación, tenemos concretamente los trabajos de GAMERO ROJAS, Mercedes y GARCÍA BERNAL, José Jaime. “Las corporaciones de nación en la Sevilla moderna”. En *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. Fundación Carlos de Amberes: Madrid, 2014, pp. 349-351; DÍAZ BLANCO, José Manuel. “La construcción de una institución comercial: El consulado de las naciones flamenca y alemana en la Sevilla moderna.” *Revista de historia moderna*:

En el siguiente trabajo analizaremos la huella que dejó Esteban Jansen en las escribanías de Francisco Díaz (en el oficio 13 hasta 1576 y en el 15 hasta 1587) y Juan de Tordesillas (en el oficio 15 a partir desde 1587), con una muestra de 896 escrituras participadas por él como otorgante, otorgado o testigo.<sup>8</sup> Lo haremos siguiendo un orden medianamente cronológico, desde el primer documento identificado en 1575, con el que podemos datar aproximadamente la llegada de Esteban Jansen, hasta la apertura del testamento tras su muerte, ocurrida en enero de 1596.<sup>9</sup> El artículo se divide en varias partes. En la primera trataremos su llegada, sobre la que conocemos poco, y de sus primeros pasos en la integración en la ciudad. En la segunda, analizaremos la organización de su casa comercial. En la tercera, que constituye el núcleo de este trabajo, estudiaremos su actividad económica, con atención al comercio de madera y a otras inversiones complementarias. Y en la cuarta, que sirve como epílogo, reflexionaremos sobre su legado en la ciudad a partir de sus últimas voluntades. Con este trabajo, en definitiva, esperamos ampliar nuestro conocimiento sobre la diversidad de trayectorias migratorias que tuvieron lugar en la ciudad de Sevilla durante su apogeo mercantil.

#### LLEGADA, MATRIMONIO Y RESIDENCIA EN LAS ATARAZANAS

Apenas conocemos nada sobre Esteban Jansen antes de que se concertase su matrimonio con Catalina, hija de Enrique Aparte, un influyente mercader flamenco de la ciudad, y su esposa Elvira Jacome. Por un primer testamento que firmó conjuntamente a su esposa en 1593, sabemos que era natural de Danzig e hijo de Jorge Gante y Elvira Gutiérrez.<sup>10</sup> No extraña que se le conociera como “mercader alemán” en las fuentes españolas, pues esta ciudad suele ser referida en las mismas fuentes como alemana seguramente por su vinculación a la Liga Hanseática. Por su segundo testamento, elaborado poco antes de morir en 1596, conocemos que Jansen todavía mantenía relación con algunos familiares en la ciudad polaca, entre ellos un sobrino que trabajaba para él.<sup>11</sup> Más allá de esto, no conocemos sus motivaciones para venir a Sevilla, ni su trayectoria previa al matrimonio con Catalina. El primer documento notarial en que

*Anales de la Universidad de Alicante*, 2015, n.º 33, pp. 123-145; JIMÉNEZ MONTES, Germán. “The Flemish and German Nation of Seville: Collective Strategies and Institutional Development of the Northern European Merchant Community in Seville, Spain (1568-1598)”. *TSEG-The Low Countries Journal of Social and Economic History*, 2022, XIX, n.º 1, pp. 37-60.

8. Oficio 13: Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe), Sección Protocolos (SP), 7781-7782. Oficio 15: 9214-9293.

9. AHPSe, SP, 7781, 947r; 9289, 676r.

10. AHPSe, SP, 9275, 216r.

11. AHPSe, SP, 9289P, 714r.

participa es de dos semanas antes de su boda, celebrada el 4 de septiembre de 1575 en la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Sevilla.<sup>12</sup>

Puede que Jansen hubiera estado operando en la ciudad sin dejar rastro en las escribanías consultadas o que, como hicieron no pocos mercaderes extranjeros, hubiese residido en los puertos de la costa andaluza antes de establecerse en Sevilla.<sup>13</sup> Aunque, por las características especiales de la dote que notariizó su suegro Enrique Aparte, nos hace sospechar que fue un matrimonio arreglado de manera rápida entre suegro y yerno, antes incluso de la llegada del segundo a Sevilla. El matrimonio, cómo ha sido tratado por numerosos estudios, era uno de los principales instrumentos para generar confianza en la economía de tiempos modernos, de manera que se usaba habitualmente para establecer alianzas comerciales; en este caso, entre un joven recién llegado como Esteban Jansen y un mercader ya asentado como Enrique Aparte, cuya presencia en la ciudad se documenta desde la década de 1550.<sup>14</sup> El matrimonio con la hija de un mercader ya reconocido en la ciudad le ofrecía a Esteban Jansen una reputación de la que, a la altura de 1575, carecería. También le aportaba un impulso económico decisivo, mediante el pago de la dote prometida por su futura familia política.

El 1 de septiembre de 1575, Enrique Aparte y Esteban Jansen acudieron al escribano Francisco Díaz para formalizar una promesa de dote por la que Aparte entregaría a Jansen 2000 ducados que se valoraban de la forma siguiente. Quinientos “dellos en axuar joyas ropas e adereço de casa”, como era práctica habitual. Otros mil ducados en dinero de contado, pagados en los seis meses siguientes. Los otros quinientos ducados no se pagarían al contado sino que resultaban de una estimación del gasto por el cual Enrique Aparte iba a “tener e mantener a vos e a la dicha vuestra esposa mi hija dentro en mi casa”, sirviéndole a Jansen como vivienda y lugar de trato. En el documento, se declaraba que Aparte sólo había de vivir ahí, por lo que suponemos que se estaba retirando del negocio. En esa estimación también se incluía el valor del servicio de la casa, formado por los “criados que tengo que os an de servir a vos e a vuestra muger e a mi e a mi casa a familia” por tiempo de un año. Por su parte, Jansen daba en arras y en donación 400 ducados “por honra de su persona e linaje e de los hijos” futuros que esperaban tener “dios queriendo”.<sup>15</sup>

12. Poder otorgado por Esteban Jansen a Juan Jansen el 20 de agosto AHPSe, SP, 7781, 804v. Sobre el matrimonio, Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Sevilla [APSC], Registros matrimoniales, sin foliar.

13. Es el caso, por ejemplo, de Manas Enríquez, Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 50B, Expediente de Manas Enríquez, s.f.

14. MATHIAS, Peter. “Strategies for Reducing Risk by Entrepreneurs in the early modern period.” En *Entrepreneurs and Entrepreneurship in Early Modern Times: Merchants and Industrialists within the Orbit of the Dutch Staple Market*. La Haya: Stichting Hollandse Historische Reeks, 1995, pp. 5-23.

15. AHPSe, SP, 7781, 947r.

Justo después, Aparte y Jansen formalizaron un segundo documento por el que acordaban que, pasado el primer año estimado en la dote, la joven pareja podía quedarse en casa de Enrique Aparte y disfrutar de su servicio, a cambio de 500 ducados por año, que se irían pagando cada cuatro meses.<sup>16</sup> Gracias a este documento, tenemos una descripción de la vivienda en la que residiría el mercader, junto con su esposa, suegro y el servicio. Se trataba de unas viviendas enclavadas en las “Ataraçanas del Río que lindan de la una parte con casas de Gaspar Loscarte”, otro mercader flamenco que también era yerno de Enrique Aparte, “e con casas de Juan de León, tratante en carbón”. Por delante, lindaban con el “arenal del río”. Las casas y almacenes que Esteban Jansen heredaba de su suegro eran, por tanto, algunas de las que se ven en la vista de Sevilla que se atribuye a Sánchez Coello alrededor de 1570, en donde se representan de manera nítida las Atarazanas de Sevilla con numerosos troncos apilados en frente de ellas. Fue así como el joven mercader alemán se hizo con un espacio lo suficientemente grande como para poder comerciar con madera importada. En esos almacenes, el alemán comenzó a desarrollar su actividad mercantil, favoreciéndose de los contactos que ya mantenía con los principales puertos exportadores de madera en el norte de Europa, como en su Danzig natal.

La atarazana de su suegro no fue la única propiedad que Jansen adquirió en el complejo. Con el tiempo, consiguió hacerse con más espacios, al igual que hicieron otros mercaderes noreuropeos, entre los que destacaba Francisco Bernal.<sup>17</sup> Tal y como ha explicado el profesor Pérez-Mallaína, en tiempos de Felipe II este edificio propiedad del rey castellano pasó en su mayor parte a manos flamencas y alemanas. El resto del complejo que no quedó bajo el control extranjero se dedicó a otros usos de carácter público y de utilidad para la ciudad, como la capilla de San Jorge, algunos almacenes controlados por la Casa de la Contratación o el edificio de la Real Aduana.<sup>18</sup> No obstante, el dominio de este edificio por parte de los mercaderes flamencos y alemanes especializados en el comercio de madera fue tal que incluso subarrendaban bodegas y almacenes con mucha frecuencia. Estos subarrendamientos no sólo se hacían a otros mercaderes o artesanos, sino incluso a los propios oficiales de la armada o al Consulado de cargadores. Por ejemplo, en agosto de 1578, Enrique Aparte declaraba que había arrendado a la Universidad de Mercaderes dos bodegas en las Atarazanas, dentro de las propiedades de Esteban Jansen en el complejo, para la artillería y municiones de la avería. Una bodega por cuarenta y cuatro ducados cada año y la otra por treinta y

16. AHPSe, SP, 7781, 948r.

17. ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes. *La Casa de la Moneda de Sevilla y su entorno: Historia y morfología*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

18. PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo E. “Un edificio olvidado de la Sevilla americana: Las Reales Atarazanas.” *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 2010, n.º 95 pp. 7-33. Del mismo autor, *Las Atarazanas de Sevilla. Ocho siglos de historia del arsenal del Guadalquivir*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

seis, alquiladas desde julio de 1572. En la carta reconocía que el precio de ese alquiler lo debía cobrar, en realidad, su yerno Esteban Jansen, quien había obtenido de manera definitiva el control de estos espacios de las Atarazanas que, recordemos, no obstante continuaban siendo propiedad del rey.<sup>19</sup>

## LOS TRABAJADORES

El mercader alemán nunca llegó a mudarse de las Atarazanas, en donde residió durante veinte años, junto con otros mercaderes flamencos y alemanes especializados en el comercio de madera del norte de Europa. Como muestra el acuerdo matrimonial entre Enrique Aparte y Esteban Jansen, estos mercaderes desarrollaron relaciones familiares. La mayoría de ellos, además, crearon asociaciones mercantiles mediante compañías. No es el caso de Esteban Jansen, sobre quien no se documenta la existencia de ninguna compañía para el comercio de madera. A pesar de que parece que Esteban Jansen prefirió ser independiente en este comercio, su volumen de negocio superaba sensiblemente al del resto de compatriotas especializados en el tráfico de madera, incluso los que habían formado compañías. Esta superioridad se aprecia, por ejemplo, en el número de trabajadores que estuvieron a su servicio. En las dos décadas de actividad en Sevilla, documentamos hasta diecisiete trabajadores de su casa y periodos en los que Jansen tenía más de dos trabajadores a su servicio. Conocemos a estos jóvenes trabajadores de manera directa, mediante contratos de trabajo o poderes notariales, o indirecta gracias a documentos en los que un individuo se reconocía como trabajador de Esteban Jansen. La tabla que sigue recoge a estos diecisiete trabajadores, informando de su nombre, la nación con la que se identificaban, así como el año en el que se documenta por primera vez la relación laboral y la referencia a la escritura notarial de esa información.

TABLA: TRABAJADORES DE ESTEBAN JANSEN

| Trabajador       | Identidad | Año  | Referencia |
|------------------|-----------|------|------------|
| Joaquin Blanco   | Alemán    | 1575 | 9216, 744r |
| Bastían Amensen  | Flamenco  | 1580 | 9223, 529r |
| Juan de Bestoven | Flamenco  | 1581 | 9226, 132v |
| Tobías Buc       | Flamenco  | 1581 | 9226, 265r |
| Cornieles Boyque | Flamenco  | 1583 | 9237, 866r |

19. AHPSe, SP, 9221, 1126r. Otros ejemplos de arrendamientos participados por Esteban Jansen son: AHPSe, 9217, 39v; 9223, 965r; 9228, 568r y 1047r; 9230, 357v; 9232, 82r; 9245, 401r; 9249, 485r; 9250, 1021r; 9254, 123r; 9260, 226v y 257r; 9261, 89v; 9275, 440r; 9280, 427r; 9284, 665r.

| Trabajador            | Identidad | Año  | Referencia |
|-----------------------|-----------|------|------------|
| Juan Bernal           | Flamenco  | 1586 | 9248, 791v |
| Diego de Apontes      | Flamenco  | 1587 | 9250, 395r |
| Antonio Desaudrenguen | Alemán    | 1587 | 9247, 952r |
| Juan Vanoy            | Flamenco  | 1588 | 9260, 562r |
| Justo de Bil          | Flamenco  | 1589 | 9266, 8r   |
| Juan Giraldo          | Flamenco  | 1589 | 9259, 657v |
| Gonzalo Balvin        | Flamenco  | 1589 | 9260, 562r |
| Bartolomé Sánchez     | Sevilla   | 1589 | 9283, 370r |
| Peres Valentín        | Alemán    | 1590 | 9262, 721r |
| Mateo de Bues         | Francés   | 1593 | 9276, 744r |
| Marcos de [Abaitua]   | Flamenco  | 1594 | 9283, 344v |
| Juan Cornieles        | Flamenco  | 1596 | 9289, 677r |

Como vemos en la tabla, todos los trabajadores menos dos, Bartolomé Sánchez y Mateo de Bues, se describían como flamencos o alemanes. Desgraciadamente, la información sobre el origen de estos jóvenes suele ser escasa, aunque sí podemos identificar dos regiones de procedencia principalmente. En cuanto a alemanes, hablamos seguramente de inmigrantes procedentes de puertos bálticos vinculados a la Hansa, como Lubeca, Hamburgo o Danzig, de donde Jansen era originario. En cuanto a los flamencos, encontramos indistintamente individuos de las provincias del sur de los Países Bajos, leales a los Habsburgo, pero también procedentes de las provincias rebeldes del norte, como Tobías Buque, que procedía de Ámsterdam. Asimismo, encontramos otros casos más excepcionales, como el de Juan de Bestoven, nieto de Francisco Bernal, que había nacido en Sanlúcar de Barrameda pero era de padres y abuelos flamencos. Trabajó para Esteban Jansen unos años hasta iniciar su propia carrera mercantil tras casarse con la hija de un platero de oro de origen flamenco, Guillermo Lunia, vecino de la collación de El Salvador.<sup>20</sup> A pesar de que tanto él como su mujer, María de Oliver, eran naturales de Castilla por nacimiento, De Bestoven siguió describiéndose como flamenco toda su vida.<sup>21</sup>

No es extraño que Esteban Jansen prefiriera contratar a flamencos y alemanes, pues su trabajo implicaba tratar con maestros de navío que procedían del norte de Europa. Además, como señala Stols para principios del siglo XVII, muchos mercaderes

20. AHPSe, SP, 9245, 1165r.

21. AHPSe, SP, 9303, 122r.

con base en Flandes trataban de destinar a familiares jóvenes a los puertos de Sevilla y Lisboa para completar su formación, por lo que había una buena oferta de jóvenes aprendices en la ciudad. No todos los que llegaban a Sevilla para completar su formación retornaban. De hecho, varios de los jóvenes que trabajaron en casa de Esteban Jansen terminaron quedándose y comerciando con madera con medios propios, como el propio Juan de Bestoven, al igual que Tobías Buque, Juan Bernal, Antonio Desaudrenguen, Justo de Bil y Juan Cornieles.

Lo habitual era que no se firmaran contratos laborales. Como explica Caracausi, de esta manera se establecía una relación de crédito entre empleador y empleado sobre la que se sostenía la dependencia del segundo con el primero.<sup>22</sup> Es el caso, por ejemplo, de Diego de Apontes quien, en una cláusula de su testamento, reconoce que tan sólo se le pagaron los dos primeros años de los diez que estuvo al servicio de Jansen, porque “al tiempo que entré a serville ni después no avemos fecho preçio ninguno de lo que he de aver”. Por tanto, pedía que

... entre el dicho Estevan Jançe y Jaques Nicolás, y Guillermo Corinse, y Miguel Arbaut, y Francisco Rolantes, todos mercaderes flamencos vecinos desta dicha çibdad, a quien yo por la presente nombro y señalo de mi parte o la mayor parte dellos para que, entre ellos y el dicho Estevan Jançe, amigablemente sin pleito ni contienda de juizio, vean en sus conçiências lo que puedo mereçer.<sup>23</sup>

Tan sólo un pequeño número de estas relaciones laborales se establecieron tras la firma de un contrato y, en esos casos, lo más probable es que las condiciones pactadas no se cumplieran tal y como aparecen en las cláusulas, pero los varios ejemplos de contratos con los que contamos nos aportan una valiosa información sobre las funciones de estos inmigrantes jóvenes y sus condiciones laborales. En enero 1581, Esteban Jansen contrató a los jóvenes Juan de Bestoven y Tobías Buc para funciones distintas.<sup>24</sup> De Bestoven trabajaría por un periodo de tres años, por los que recibiría 80 ducados el primer año, 100 el segundo y 115 el tercero, sin incluir comida y alojamiento que sería proveído por Jansen. Por su parte, Buc fue contratado por dos años y recibiría 50 ducados el primero y 100 el segundo. La diferencia en salario se debe, además de a su experiencia previa, a las diferentes funciones que realizarían. Juan de Bestoven llevaría los libros de cuentas, como cajero, mientras que Tobías Buc debía de representar a Jansen en sus operaciones mercantiles en Sevilla y fuera de ella. A los dos años, en 1584, Buc renovó su vínculo laboral con Jansen con otro nuevo contrato por el que se

22. CARACAUSSI, Andrea. “I salari.” En *Storia del lavoro in Italia. L'età moderna*. Roma: Castelvècchi, 2018, p. 112.

23. AHPSe, SP 9250, 395r.

24. AHPSe, SP, 9226, 132v y 265r.

comprometía a ir a Flandes y Noruega para enviar madera, por lo que recibiría 100 ducados para los viajes más 15 ducados para ropa, comida y gastos de alojamiento.<sup>25</sup>

Como demuestra el caso de Tobías Buc, no todos los trabajadores residieron en casa de Esteban Jansen; unos viajaban o vivían un tiempo en el norte de Europa, como el holandés, otros vivían en la costa andaluza e incluso algunos residían en Sevilla pero en otras collaciones.<sup>26</sup> Cabe destacar por último que, en la casa de Esteban Jansen, también residía el servicio doméstico. En el momento de su muerte, en la casa de Jansen trabajaban y residían una ama de casa, llamada Juana Sánchez, que vivía allí junto con su hija María, además de cinco esclavos: Pedro, Juan, Cecilia, María y su hija también llamada María.<sup>27</sup>

### IMPORTACIÓN DE MADERA BÁLTICA Y ESCANDINAVA

La historiografía belga y la neerlandesa siempre ha entendido la presencia de flamencos y holandeses en la península ibérica como un proceso de expansión de la economía de los Países Bajos, en la que los emigrantes dependían de casas comerciales con base en Amberes o Ámsterdam.<sup>28</sup> Sin embargo, las escrituras de protocolos custodiadas en Sevilla nos muestran una historia distinta en la que individuos como Esteban Jansen tuvieron plena iniciativa, contratando directamente con los maestros de navío extranjeros la importación de madera, sin depender de sus vínculos con el norte de Europa. En la sección anterior, ya vimos que Jansen trató de tener presencia en los mercados del norte de Europa enviando a trabajadores de su casa para concertar los transportes de madera desde allí. Documentamos, igualmente, varias cartas de fletamento y poderes notariales que ilustran bajo qué condiciones se contrataba y de dónde procedía esa madera.

El 24 de enero de 1579, Esteban Jansen otorgó un poder a Jaques Enríquez, mercader flamenco vecino de Cádiz, para fletar de:

... qualesquier maestros e patrones e a otras qualesquier persona o personas en la dicha ciudad de Cádiz y en otras partes qualesquier urcas, naos y navíos para me traer madera, tablas, mástiles, ropas, mercaderías y otras cosas qualesquier partes e puertos de Noruega y Flandes e fuera dellos e de Alemania, a esta ciudad o a Sanlúcar de Barrameda.

25. AHPSe, SP, 9236, 113v.

26. AHPSe, SP, 9226, 132v; 9259, 897r; 9276, 744r.

27. AHPSe, SP, 9289, 722r.

28. STOLS, Eddy. *De Spaanse Brabanders, of de handelsbetrekkingen der Zuidelijke Nederlanden met de Iberische Wereld, 1598-1648*. Brussel: Paleis der Academiën, 1971; BRULEZ, Wilfrid. *De firma della Faille en de internationale handel van vlaamse firma's in de 16e eeuw*. Brussels: Paleis der Academiën, 1959.

Este poder nos revela varios aspectos interesantes. El primero es la importancia de la costa gaditana, y sobre todo de los puertos de Cádiz y Sanlúcar de Barrameda, para el comercio con el norte de Europa. Muchos de los maestros noreuropeos, como se trasluce del texto, no llegaban directamente a Sevilla, por lo que era necesario contratar con ellos en la costa. Además, en esos puertos también existiría un mercado de madera importante, como demuestra el hecho de que, en la misma escritura, Jansen le da poder “así mismo para que en nombre e para mí pueda comprar e compre en la dicha ciudad de Cádiz y fuera della qualquier madera tablas e mástiles, ropas, mercaderías, sal y otras cosas.”<sup>29</sup>

Otro aspecto relevante es la procedencia de la madera: “Noruega y Flandes e fuera dellos e de Alemania”, dice la escritura de una manera vaga. Si atendemos a otros poderes similares, veremos que éstas son las referencias geográficas más repetidas. Por ejemplo, un año después, el cuatro de febrero de 1580, Esteban Jansen otorgó un poder a Bastian Amensen para hacer

... qualesquier conciertos de fletamentos de naos e navíos e urcas, con qualesquier maestre e capitanes e patrones e dueños e señores e otras personas en qualesquier puertos e partes del Condado y Estado de Flandes, para yr a tomar e cargar qualesquier cantidad e cantidades e madera e tablazón, másteles, bornes e tripitrapes e otras cosas en Noruega e Alemania e otras partes y en qualesquier puertos, para me lo traer a este río de Guadalquivir de esta dicha ciudad.

Este poder notarial nos habla del papel que tuvo Flandes como nodo intermedio para el comercio entre el Báltico y Andalucía, pues debemos aclarar que en los Países Bajos no había bosques con especies de árboles aptas para la construcción naval. Se entiende, por otra parte, que no se referían exclusivamente al condado de Flandes sino, en general, a todos los Países Bajos, incluyendo las provincias rebeldes que, precisamente un año después, formarían la república de las Provincias Unidas. En concreto, podemos identificar dos puertos principales en el comercio entre el norte y el sur de Europa: Amberes, que poco a poco fue perdiendo importancia, y Ámsterdam, que terminará concentrando buena parte de las contrataciones de transporte de madera báltica y escandinava hacia Sevilla.<sup>30</sup>

A finales del siglo XVI, la madera noreuropea que llegaba a Andalucía procedía fundamentalmente de Noruega y de la costa sur del mar Báltico, lo que las fuentes llaman de manera vaga Alemania, seguramente porque los puertos relevantes estaban

29. AHPSe, SP, 9220, 287r.

30. JIMÉNEZ MONTES, Germán. *A Dissimulated Trade*, pp. 148-176.

vinculados a la Hansa.<sup>31</sup> Entre esos puertos alemanes, hay dos que destacan por ser tradicionalmente exportadores de madera, el de Königsberg y el de Danzig, de donde recordemos era originario Esteban Jansen. La procedencia noruega y “alemana” de esta madera se confirma en otros poderes, como el otorgado por Esteban Jansen a Juan de Bestoven en diciembre de 1585, para ir a Cádiz y recoger ahí la madera que le había llegado del maestro Fedrique Cornieles desde Noruega. Esa madera podía venderse “por los preçios que le pareciere, de contado o fiado”.<sup>32</sup> Y de manera similar, en 1590, a Juan Banoy para que pudiera

... recibir (...) de qualesquier maestros capitanes, e patrones e señores de naos, e navíos de urcas, e otras personas (...), de qualquier cantidad e cantidades de madera de tabla e de otras mercaderías e cosas que a mi me deben (...) desta agora e de aquí en adelante, de qualesquier puertos, e partes e provincias de Alemania e Flandes e Noruega, e levante e poniente a mi consignadas y que estén y estuvieren en la ciudad de Cádiz e otras partes.<sup>33</sup>

Aunque la mayoría de los contratos de fletamento se firmarían en puertos del norte de Europa, como Ámsterdam o Danzig, o de la costa bajoandaluza, como Cádiz o Sanlúcar de Barrameda, hemos documentado excepcionalmente escrituras de fletamento para el transporte de madera en la notaría de Juan de Tordesillas. Estas escrituras se concentran en el último año de vida de Esteban Jansen, en 1595, por lo que resulta aventurado concluir que fue una práctica habitual formalizar fletamentos de madera en la ciudad de Sevilla. No obstante, estos documentos nos ofrecen información relevante para conocer mejor algunas estrategias del mercader alemán. Así, con la escritura de fletamento que Esteban Jansen formalizó con Yami Lesen, alemán, dueño y maestro de La Caridad, conocemos que el segundo se comprometía a ir al “puerto de Coperbique [Kopervik] en la Noruega” para recoger y transportar una carga muy concreta: dieciséis mástiles de “dos de a veinte y dos palmos cada uno y otros quatro de a veinte palmos cada uno y otros seis de diez y ocho palmos cada uno y los quatro restantes de a diez y seis palmos cada uno” además de toda “la demás carga que pudiere traer de tablas de Denemarca de manera que buenamente pueda navegar”. A cambio, una vez que llegara la madera a Sevilla, Esteban Jansen se comprometía a dar “por razón de lo susodicho toda la cantidad de sal quel dicho mi nabío pudiere llevar y más lo que dos personas puestas por cada parte la suya dixerén que he de auer por lo susodicho”.<sup>34</sup>

31. JIMÉNEZ MONTES, Germán. “Maestres de navío del norte de Europa en la Baja Andalucía (1570-1600)”. En *Ciudades y puertos de Andalucía en un Atlántico global, siglos XVI-XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2022.

32. AHPSe, SP, 9245, 991r.

33. AHPSe, SP, 9264, 458r. Otro documento similar se encuentra en AHPSe, SP, 9222, 664r.

34. AHPSe, SP, 9284, 119r.

Once meses después, en noviembre, Esteban Jansen llegó a un acuerdo similar con Juan Pitesen, alemán, dueño y maestro de El Cuervo Negro, que estaba surta en Sanlúcar de Barrameda. Según la carta de fletamento, Pitesen iría “a la ciudad de Conisverguen, ques en el reino de Prusia”, es decir, a Koningsberg, para “recibir y traer toda la carga de madera, bornes y tripitrapes y bornetes y maderas de pipas que allí me diere la persona que me ordenareis” de manera exclusiva puesto que no podía llevar en su barco “carga de otra ninguna persona”. En Koningsberg, le esperaba un trabajador de Jansen para darle la carga “dentro de tres semanas después que yo haya llegado con toda la dicha mi nao al dicho puerto”. Posteriormente, la madera tenía que transportarse y descargarse en “el puerto y río desta ciudad al paraje de las Horcadas”. Por el flete, Jansen pagaría 300 ducados “más toda la carga de sal que la dicha nao pudiere caber”.<sup>35</sup>

En definitiva, Esteban Jansen y sus colegas podían ofrecer dos condiciones muy atractivas a los maestros extranjeros: liquidez para pagar en ducados de plata y la posibilidad de cargar sal para lastrar el barco en el viaje de vuelta al norte de Europa. El caso del mercader alemán demuestra que sus operaciones no dependían de ninguna casa comercial en el extranjero, sino que partían de su propia iniciativa. Jansen o sus agentes contrataban directamente con los maestros de navío holandeses y hanseáticos, ya fuese en Sevilla, algo infrecuente, en la costa bajoandaluza o en los puertos noruegos o bálticos. Por lo que entendemos por la documentación disponible, los agentes de Jansen en Andalucía o en el extranjero confiaban en estos maestros, con gran autonomía comercial, para que contratasen con los proveedores de madera establecidos en el norte de Europa la carga que debía ser enviada a Sevilla. Esta estrategia le permitió a Jansen, así como al resto de compatriotas especializados en este trato, responder con efectividad a los cambios de demanda provocados por las necesidades de la Carrera de Indias y de la Real Armada de obtener pertrechos navales.

#### SUMINISTRO DE LA MADERA IMPORTADA (TIPO DE PRODUCTOS)

Los principales demandantes de las importaciones de Esteban Jansen eran los dueños y los maestros de los barcos que se disponían a partir a América. Los pertrechos bálticos y escandinavos servían para aderezar los barcos y prepararlos para la travesía oceánica; se cambiaban los mástiles, la tablazón, la jarcia... En la escribanía de Juan de Tordesillas, aparecen más de un centenar de obligaciones por las que los dueños y maestros de la Carrera de Indias prometían a mercaderes flamencos y alemanes el pago a crédito por una partida de madera o jarcia, aunque debemos de asumir que estas escrituras representan una minoría del total de transacciones, pues se entiende que entre compradores y vendedores habituales existía la confianza suficiente como para no notarizar sus operaciones. Esteban Jansen participa en varias de estas obligaciones

35. AHPSe, SP, 9288, 343r.

como otorgado, tras haber vendido pertrechos. Un ejemplo es la escritura de obligación formalizada el 3 de septiembre de 1586 por el capitán de navío Hernán Ruiz, en la que prometía pagar a Jansen 2289 reales “por razón de quarenta quintales e diez y ocho libras de harçias alquitranada de Flandes a presio de çinquenta e siete reales el quintal.” El pago se realizaría en Sevilla, en septiembre del año siguiente, o “antes si antes oviere venido e viniere de tornaviaje a esta dicha çiudad esta dicha flota e armada que de presente e apresta para la provinçia de Tierra Firme de que va por general don Miguel de Eraso”.<sup>36</sup> Quedaba así vinculado el pago a la vuelta de la flota, lo que quizás explique la formalización de este tipo de acuerdos; el contrato notarial serviría para asegurar el cobro en plata en caso de problemas con la Casa de Contratación.<sup>37</sup>

Nueve años más tarde, encontramos un documento similar, por el cual Gaspar Lorenço (capitán, dueño y maestre de la nao San Juan Bautista) y Juan Dorta (dueño, señor y maestre de la nao La Piedad) le prometían a Esteban Jansen el pago de 2452 reales “por otros tantos que yo el dicho Gaspar Lorenço y Juan Dorta os deuemos de resto de la jarçia, cables y madera que aveis dado (...) para la fábrica y adereço dellas este presente viaje”.<sup>38</sup> La operación iba a riesgo de Esteban Jansen hasta la llegada a los puertos americanos, siguiendo la fórmula de préstamo a la gruesa ventura o *bottomry loan*, hasta pasados las primeras veinticuatro horas tras la llegada al puerto de San Juan de Ulúa. Si todo iba bien y el barco llegaba a puerto, los obligados tenían treinta días para hacer el pago. Y si no podían hacer el pago desde las Indias, se obligan a pagar la deuda en Sevilla “en fin de mes de dizienbre del año que viene de mill e quinientos e noventa y quatro y antes si antes oviere venido a esta dicha çibdad la dicha flota de tornaviaje”. Una fórmula, en definitiva, por la que Esteban Jansen se aseguró recibir el pago en plata americana, que se repitió en varias escrituras similares formalizadas ese año.<sup>39</sup>

Los casos anteriores muestran que Esteban Jansen y los demás flamencos y alemanes de las Atarazanas no sólo vendían mástiles de pino, que era el producto estrella de los mercados bálticos y escandinavos; vendían, en realidad, una variedad de mercancías importadas, incluyendo jarçia y tablas de diferentes especies. Con sus importaciones, estos mercaderes pudieron sostener la creciente demanda de pertrechos navales debido al incremento de la navegación a América en el último tercio de siglo.<sup>40</sup> Pero, además de suministrar a los barcos de la Carrera, Esteban Jansen proveía a otras industrias marítimas que demandaban madera, como a toneleros.

36. AHPSe, SP, 9248, 125r.

37. Un análisis más pormenorizado sobre esto se encuentra en JIMÉNEZ MONTES, Germán. *A Dissimulated Trade*, pp. 178-208.

38. AHPSe, SP, 9274, 776r.

39. AHPSe, SP, 9274, 776r. Otros ejemplos son AHPSe, SP, 9274, 776r o 9284, 1052r.

40. RODRÍGUEZ LOREZNO, Sergio. “El fletamento de mercancías en la carrera de indias (1560-1622): introducción a su estudio”. *Procesos de mercado: revista europea de economía política*, 2011, VIII, n.º 1, pp. 161-207, p. 164.

Documentamos hasta 53 escrituras en las que un tonelero se obligaba a pagar a Esteban Jansen por la provisión de madera, en este caso tablas, duelas y un tipo de producto llamado tripitrapes que eran unas piezas de peor calidad. También reexportaba madera a otras partes de Andalucía, como al puerto de Málaga, a donde Jansen llevó una carga de madera para el mercader flamenco Juan de Briçe, que se comprometía a pagar 50 ducados a cambio.<sup>41</sup>

Quizás lo más llamativo sea que los oficiales de la monarquía acudían a los almacenes de las Atarazanas para comprar mástiles con los que completar la construcción de nuevos barcos para la real armada. Como decimos, esto llama la atención porque la fabricación de estos barcos no tenía lugar en Andalucía sino en la costa cantábrica.<sup>42</sup> Por tanto, la monarquía no siempre contrataba directamente con asentistas, como suponía la historiografía, para importar mástiles del norte de Europa sino que, a finales del siglo XVI, recurrían al mercado de madera que Jansen y sus compatriotas habían creado en Sevilla.<sup>43</sup>

El testamento de Esteban Jansen da buena cuenta sobre este suministro pues, en el momento de su muerte, el alemán todavía tenía pendiente de cobro 20.000 ducados por parte de la monarquía. En la primera cláusula de su testamento, Jansen declara que el rey le debía 10.325 ducados “procedidos de árboles y otras maderas, como consta por las mismas libran que están [en Madrid]”. En la segunda, cuenta que tiene “otra librança en Madrid de çierta madera que me [tomó] el duque de Medina para el rey que son veinte y quatro mill y tantos reales”. En la tercera y en la cuarta, dice que el proveedor Christóbal de Barros le debía 9080 ducados de varias partidas de madera.<sup>44</sup> Igualmente, también le debía dinero la Casa de la Contratación, en este caso 20.200 reales, por maderas que diversos maestros de albañería y carpintería habían utilizado para diversas obras.<sup>45</sup> La fama de la madera que se comerciaba en las Atarazanas era tal que, en 1578, el carpintero real encargado de la construcción de los órganos de San Lorenzo del Escorial había adquirido al menos 200 bornes (madera de roble) de los mercaderes Gerónimo de Andrea, Felipe Sarens y el propio Esteban Jansen por un precio de 1.646,5 ducados.<sup>46</sup>

41. AHPSe, SP, 9228, 112r.

42. CASADO SOTO, José Luis. *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*. Madrid: San Martín, 1988.

43. THOMPSON, Irving A. A. *War and Government in Habsburg Spain, 1560-1620*. London: Athlone Press, 1976.

44. Sobre Cristóbal de Barros, resulta muy interesante la monografía MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Alfredo José. *Las Superintendencias de Montes y Plantíos (1574-1748): Derecho y política forestal para las Armadas en la Edad Moderna*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2015.

45. AHPSe, SP, 9289, 718v

46. En este caso hablamos de un cobro, AHPSe, SP, 9219, 365r.

## TRATO CON OTROS PRODUCTOS

El testamento de Esteban Jansen corrobora la conclusión de Otte de que Esteban Jansen fue el principal mercader de madera; y no sólo en la década de 1570 sino en el último tercio del siglo XVI. Su volumen de negocio está muy por encima de otros flamencos y alemanes que se especializaron en el trato de estos materiales, según podemos comprobar por el resto de testamentos; la mayoría notarizados ante Juan de Tordesillas o Francisco Díaz. Pero nuestro mercader no sólo se especializó en el comercio de madera, también supo diversificar, invirtiendo el trato de productos que eran complementarios a la madera en el comercio entre el norte y el sur de Europa; por un lado, el grano báltico y, por otro, la sal y los productos del campo andaluz.<sup>47</sup>

Entre los años 1588 y 1594, Esteban Jansen aparece en al menos 110 escrituras de obligación como acreedor por la venta de “trigo de la mar”, importado del Báltico, que compraron diversos individuos de Sevilla y su hinterland. En ese mismo periodo, el alemán Jacques Bruhuert, vecino de Rostica (Rostock), señor y capitán de la nao El Sansón “que vino cargada de trigo y está surta en el puerto de Bonança, junto a Sanlúcar de Barrameda” le otorgó un poder a Esteban Jansen para vender las “mill y setecientas y sesenta e tantas hanegas de trigo”, cuyo retorno, Jansen consignaría de vuelta a Rostock a cuenta y riesgo de Bruhuert.<sup>48</sup> Era un periodo de carestía en Andalucía, en el que el rey había otorgado licencia para importar trigo del norte de Europa, a pesar del embargo que se había impuesto contra el comercio con las provincias rebeldes de los Países Bajos.<sup>49</sup> Esto animó a maestros de navío holandeses y alemanes a llevar cereales al sur peninsular, en donde mercaderes establecidos en las ciudades andaluces, como Jansen, lo vendían.

Esteban Jansen también invirtió en el campo andaluz. De su familia política, adquirió unas tierras en el Rincón de Tablada, que llamaban Corveta. Esta heredad era propiedad de su suegro Enrique Aparte, quien la legó a otro de sus yernos, el mercader inglés Guillermo Estalengue, en su testamento. Este mercader, con el embargo de 1585 contra holandeses e ingleses, abandonó la ciudad y Esteban Jansen asumió sus negocios; en este caso, por ejemplo, comprando las tierras del Rincón de Tablada.<sup>50</sup> El 7 de agosto de 1588, Esteban Jansen concertó con tres trabajadores de Triana —Rosendo de Villanueva, Juan Alonso y Sebastián de Lemos— la construcción de una zanja “desde la

47. Sobre el comercio entre el norte y el sur de Europa a través del Estrecho del Sund, VELUWENKAMP, Jan Willem Y SCHELTJENS, Werner (eds). *Early Modern Shipping and Trade: Novel Approaches Using Sound Toll Registers Online*. Leiden: Brill, 2018.

48. AHPSe, SP, 9259, 630r

49. En el documento anterior se hace mención explícita a la licencia. Sobre los embargos: LÓPEZ MARTÍN, Ignacio. “Los ‘unos’ y los ‘otros’: Comercio, guerra e identidad.” En *Banca, crédito y capital: La monarquía hispánica y los antiguos países bajos (1505-1700)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2006, pp. 425-458.

50. Esto se describe en un documento posterior: “me fue vendido e yo lo compré” AHPSe, SP, 9265, 214r.

portada de la dicha heredad hazia la heredad de las Azenas que dizen de doña Urraca ques del marqués de Villamanrique (...) hasta el rio de Guadaya. Los trabajadores se obligaban a hacerlo “desde que llueva las primeras aguas en este presente año y la tierra este suficiente para ello y no alçar mano della hasta aver acabado de hazer”. Todo ello por 1400 reales y diez arrobas de vino que se pagarían al acabar la zanja.<sup>51</sup> Dos años más tarde, el 11 de agosto de 1590, Esteban Jansen arrendó la heredad a Alonso y Francisco de Mendoza, “moriscos de los reinos de Granada, vecinos desta dicha ciudad en Triana”, por un tiempo de tres años, a 210 ducados por año. Gracias a este documento, conocemos más sobre esta propiedad, formada por una huerta, un naranjal y unas tierras para sembrar, además de una “casas de teja e aposentos e pajares (...) pozo de noria e azacaya”.<sup>52</sup>

Por otra parte, compraba aceite y vino andaluz que exportaba al norte de Europa. En los años de 1594 y 1595, Esteban Jansen notariizó al menos dieciocho compras de aceite con vecinos de Alcalá de Guadaíra que luego, suponemos, exportaba con los mismos maestros que le traían la madera, aunque sobre estos fletamentos no hemos encontrado documentos específicos. Sí tenemos al menos dos cartas de fletamento notarizas entre Esteban Jansen y maestros de navío para el transporte de vino. El 15 de enero de 1595, Esteban Jansen concertó con el flamenco Clas Simonsen, flamenco, maestro del navío el Jonás, la carga en el Puerto de Santa María de 120 toneladas de botas y pipas de vino “para lo llevar al puerto de la çidad de Danzique que es en el reino de Polonia (...) donde llegado que sea en buen saluamento daré y entregaré la dicha carga que ansi lleuare a las personas a quien fuere consinada”. Por este servicio, Clas Simonsen recibiría de flete 12,5 florines “moneda de Polonia” por cada tonelada, “más las aberías acostunbradas y pilotaje de barra e río, todo lo qual se me a de pagar en la dicha çidad de Dansique luego que aya descargado y entregado al dicha carga”.<sup>53</sup> Quince días después, encontramos un contrato similar, por el que el flamenco Jaques Ysbranse, dueño y maestro del flibote El Neptuno, surto en Sanlúcar de Barrameda, se comprometía a llevar

... toda la carga de binos y otras mercaderias [entregada por Esteban Jansen] quel dicho felibote pudiere llevar (...) Y reçiuida la dicha carga y cargado el dicho felibote parta e baya derechamente sin hazer escala en ningun puerto al puerto de Danzique donde llegado que sea en buen saluamento dare y entregare la dicha carga que ansi lleuare a las personas a quien fuere consinada (...) E me abeis de dar de flete por cada tonelada a razon de veinte y çinco florines moneda de Flandes o doze florines y medio moneda de Polonia y mas las aberias acostunbradas y piloto de entrada y salida de barra o río.<sup>54</sup>

51. AHPSe, SP, 9254, 898r.

52. AHPSe, SP, 9265, 214r.

53. AHPSe, SP, 9284, 118r.

54. AHPSe, SP, 9284, 229r.

Si poco sorprende que Esteban Jansen invirtiera en aceite y vino, por ser productos apreciados en el norte de Europa, menos sorprende todavía que la principal inversión del alemán en Andalucía fuera la producción de sal, un recurso indispensable en las regiones frías por sus cualidades como conservante. De hecho, si ya vimos anteriormente que Esteban Jansen utilizaba la sal para rebajar el flete de la madera, acordando parte del pago a los maestros en sal, en sus primeros años en Andalucía lo documentos comprando sal en la costa andaluza para transportarla al norte de Europa.<sup>55</sup> Así, el 26 de octubre de 1577, concertó con Jorge Banbergen, vecino de Hamburgo, dueño y maestro de la urca *El David*, el flete de 280 cahíces de sal a Zelanda, que serían recibidos por Cornelio de Conique y Melchor Hocfnaghel, a precio de 20,5 dáleros.<sup>56</sup> En 1586, compró dos mil cahíces de sal en Sanlúcar gracias a la intermediación de Gaspar Loscarte, vecino de la villa ducal y también yerno de Enrique Aparte, “a preçio y razon de siete reales menos quartillo cada cayz” por un precio total de 13.500 reales.<sup>57</sup>

Más adelante, el 27 de septiembre de 1588, el mercader alemán se hará con dos salinas, compradas a Andrés Jiménez Jiralte, alcalde mayor de Carmona, y a su mujer Catalina del Barco.<sup>58</sup> Estas salinas se encontraban en la “ribera de Guadalquivil a la otra vanda del río en término de la ciudad de Santlúcar de Barrameda y Almonte en la pertenencia que dizen de La Higuera”. En la misma compra, se incluían “todas las tierras calmas a las dichas salinas anejas y pertenecientes y con todos sus pertrechos y aparejos a ellas pertenecientes y más quatro jumentos para el servicio dellas”. Por último, el documento describe que estas tierras tenían el cargo de 140 cahíces de sal de tributo perpetuo por cada año al Duque de Medina Sidonia. Con estas salinas, Esteban Jansen se aseguraba así controlar la producción de una mercancía, la sal, muy deseada por los maestros con quienes negociaba.

#### EPÍLOGO: EL LEGADO DEL MERCADER

El hecho de que Esteban Jansen tuviera salinas y tierras propias implica que muchas de sus operaciones no dejaron huella en las notaría, por lo que las que hemos tratado en este trabajo representarían tan sólo una mínima parte del total. Afortunadamente, los testamentos nos ayudan a tener una visión más completa de su patrimonio y de las redes internacionales que tejó en Sevilla, en Andalucía y en el norte de Europa.<sup>59</sup>

55. “[P]or razon de lo susodicho toda la cantidad de sal quel dicho mi nabío pudiere lleuar y más lo que dos personas puestas por cada parte la suya dixeran que he de auer por lo susodicho”. AHPSe, SP, 9284, 119r.

56. AHPSe, SP, 9216, 523r. Otro envío de sal a Holanda en el mismo periodo se documenta en 9226, 700r.

57. AHPSe, SP, 9248, 28r; 63r

58. AHPSe, SP, 9255, 412r

59. AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Biblioteca de temas Sevillanos, 1996.

En el momento de su muerte, acaecida el 17 de enero de 1596, Esteban Jansen era sin duda un mercader poderoso e influyente en el mercado sevillano y entre los miembros de la comunidad de inmigrantes flamenca y alemana de Andalucía. Su influencia en la comunidad queda demostrada desde muy temprano. En 1579, por ejemplo, intervino para rescatar a un grupo de marineros holandeses de los navíos de Simon Diriqsen y Juan Oldenborque, que habían sido secuestrados por piratas berberiscos y estaban cautivos en Tetuán. Lo hizo junto con Francisco Bernal, un flamenco también rico e influyente, con quien se obligó ante un representante de la orden de los mercaderios al pago de 2436 ducados para el rescate de catorce marineros.<sup>60</sup> Jansen también intervino en una ocasión como tercero para resolver un caso de disputa entre varios flamencos.<sup>61</sup> Pero, más allá de estos episodios, no pareció mostrar interés en el día a día de la nación flamenca y alemana que en estos momentos se institucionalizaba; no participó en el nombramiento de cónsules en la costa andaluza ni en el nombramiento de mayordomos de la Casa de Pobres de la nación flamenca.<sup>62</sup>

Tampoco mostró muchas aspiraciones políticas. De hecho, rechazó la posibilidad de recibir el oficio de alcalde mayor de Carmona, que Andrés Jiménez Jiralte le donó para cumplir con una deuda de mil ducados. El 22 de noviembre de 1588, Esteban Jansen declara perdonar una deuda de mil ducados de Andrés Jiménez Giralte, alcalde mayor y vecino de la villa de Carmona, a cambio de quedarse él con el oficio.<sup>63</sup> Sin embargo, Jansen notariza una petición al rey por la que declara que “por ocupaciones (...) no puede usar el dicho su oficio” y, por tanto, renunciaba a él “en manos de Vuestra Magestad” suplicando que “provea e haga merçed del a Gaspar Loscarte vezino de la çiudad de Sanlúcar ques persona abil e suficienete y en quien concurren las calidades que de derecho se requieren”.<sup>64</sup> El elegido para ocupar ese oficio era su concuñado Gaspar Loscarte, sobre quien ya hemos hablado. Este mercader flamenco se había mudado a Sanlúcar de Barrameda en la década de 1570, tras unos primeros

60. La lista de marineros, en la que se indican los precios de los rescates, es la siguiente: Prietre Lis-cavers, vecino de Edam, 200 ducados; Jacobs Nelemans, vecino de [Lansnor], 160 ducados; Pietre Hensen, vecino de Lansmor, 200 ducados; Joan Huyn, vecino de Lansmor, 150 ducados; Marcos Folcarsen, vecino de Edam, 150 ducados; Martín Cornelesen, vecino de Gualder, 180 ducados; Pietre Reyersen, vecino de [Yns], 200 ducados; Martín Enriquesen, vecino de Volendam, 150 ducados; Jan Sebastianen, vecino de Voledam, 150 ducados; Jacob Jacobsen Nelemans, 150 ducados; Huylyme Jacobsen, vecino de Gualder, 180 ducados; Tys Utersen, vecino de Zendendorpe, 190 ducados; Simon Claesen, vecino de Benlo, 150 ducados; Jacob Claes Henriquesen, 226 ducados. AHPSE, SP, 9222, 720r.

61. AHPSe, SP, 9217, 248r.

62. JIMÉNEZ MONTES, Germán. “The Flemish and German Nation of Seville: Collective Strategies and Institutional Development of the Northern European Merchant Community in Seville, Spain (1568-1598)”. *TSEG-The Low Countries Journal of Social and Economic History*, 2022, XIX, n.º 1, pp. 37-60.

63. AHPSe, SP, 9256, 1045r.

64. AHPSe, SP, 9256, 1046v. Se registraron hasta treinta declaraciones con el mismo contenido en la notaría.

años viviendo en las Atarazanas de Sevilla junto a su suegro Enrique Aparte. Allí llegó a convertirse en un principal representante de la colonia flamenca en la costa andaluza, como cónsul, y fue personaje cercano al Duque de Medina Sidonia.<sup>65</sup>

Por otra parte, se diferenció de sus compatriotas en el modo de enterrarse. Mientras que la mayoría de mercaderes noreuropeos pedían ser enterrados en la Parroquia del Sagrario, en la Catedral, Esteban Jansen concertó con los frailes del Convento de San Francisco la construcción de una capilla privada, tras la muerte de su esposa Catalina Aparte en 1593, en donde serían enterrados. Ésta se encontraba en claustro principal y contaba con “su altar en que se dize misa y con su bóveda y entierro y delante su reja de palo”, entre “la capilla de Melchior Núñez, questá con la mano derecha” y la de “Diego Núñez Pérez, questá a la mano izquierda.” Los frailes justificaron la adjudicación y entierro de Jansen y su esposa en la dicha capilla en su “gran deboçión con el glorioso padre san Francisco y así sienpre aveys acudido y acudís a este dicho convento con vuestras cotidianas limosnas, tenyendo particular cuidado de acudir y socorrer los gastos y neçesidades dél”.<sup>66</sup>

El matrimonio entre Catalina Aparte y Esteban Jansen, que duró dieciocho años, no tuvo descendencia, por lo que en 1593 Jansen quedó viudo y sin ningún heredero directo. El alemán no tardó en casarse. Esta vez, sin embargo, su estrategia matrimonial fue distinta. Optó por una mujer de una familia castellana, Isabel de Lorenzana, lo que sin duda suponía la culminación de proceso de integración en la sociedad local. Curiosamente, la dote apenas jugó un papel significativo en su decisión de casarse, tal y como él cuenta en su testamento:

Casé segunda vez con doña Isabel Lorençana, y rescibí en dote cierta ropa blanca y una cama de damas carmesí que valdría poco más o menos de trezientos ducados, y la ropa blanca otros trezientos ducados, y un collar de oro y un çintillo y dos esclavas y dos cadenas de oro, que todo me lo apreciaron en tres mill ducados y a mí que no lo valía, lo tuve por bien y lo rescibí en dote porque me casé con la dicha doña Isabel por buena voluntad y la tuve por hazella buena obra con otros çinco mill ducados que le hize donación y entregué a sus padres y a ella en reales, para que dellos y de lo demás que me dieron en dote se hiziese carta de dote, como pasó y es mi voluntad que los lleve.<sup>67</sup>

El alemán no vivió lo suficiente como para conocer descendencia... Por poco, pues en el testamento, explica que Isabel de Lorenzana estaba embarazada y eso tendría consecuencias para el reparto de la herencia:

65. LÓPEZ MARTÍN, Ignacio. “Entre la guerra económica y la persuasión diplomática: el comercio mediterráneo como moneda de cambio en el conflicto hispano-neerlandés (1574-1609)”. *Cahiers de la Méditerranée*, 2005, n.º 71.

66. AHPSe, SP, 9275, 657r.

67. AHPSe, SP, 9289P, 719r-v.

[P]orque e entendido que la dicha mi muger queda preñada, en caso que la dicha doña Ysabel quede preñada, y pariendo a luz y bibiendo el término del derecho, el hijo o hijos o hijas que del dicho preñado della nasciera, los dexo y nombre desde agora por mys heredero e herederos en las quatro quintas partes de mis bienes.<sup>68</sup>

Con el otro quinto de la herencia, los albaceas deberían realizar las obras pías establecidas en el testamento y favorecer a toda una serie de personas que le habían servido durante su vida: desde sus sobrinos Juan Cornieles y Juan van Çelar que trabajaban para él en Sevilla y Alemania respectivamente, hasta sus criados. En caso de que el embarazo no llegara a buen término, estos quedarían más beneficiados aún pues a Isabel de Lorenzana se le reservaría un quinto y el resto se repartiría entre “las personas, mis deudos e parientes y en el patronazgo y memorias y obras pías” que antes se ha mencionado. Las cantidades legadas superan en mucho, 5.000.000 de maravedíes de patrimonio que Aguado de los Reyes estableció como barrera entre los grupos con modos de vida medianos y los modos de vidas opulentos, en su estudio *Fortuna y Miseria*.<sup>69</sup>

Como legado en la ciudad, Esteban Jansen dejó una capellanía fundada en el Hospital de la Caridad; hospital que —recordemos— se encontraba en el mismo complejo de las Atarazanas en el que Jansen había vivido y trabajado durante veinte años. La capellanía se financiaría con una dote anual de 200 ducados. De ellos, 20.000 maravedíes serían divididos en dos mitades, “invirtiendo la una en dotes para casar uérfanas, prefiriendo a mis parientas, y la otra para redimir captivos, advirtiéndole que ante todas cosas se aya de cumplir y pagar la capellanía, pues no alcanzando para lo demás, no se aya de cumplir”.<sup>70</sup> Como primer administrador de la capellanía, fue nombrado Sebastián Martínez, “cura del sagrario”, dejando estipulado que “por fallescimiento deste [se debía nombrar] a los que nombraren sus patronos, con tal que sean clérigos de la orden de San Pedro, de buena vida y costumbres hábiles y que no ayan sido frailes”.

No fue su único legado: sabemos que Isabel de Lorenzana finalmente tuvo una hija, Estefanía Jacinto, aunque desconocemos cuánto vivió.<sup>71</sup> Su viuda, por su parte, seguiría vinculada al comercio de madera tras casar con Juan Sarens, mercader flamenco natural de Sevilla, un año después de la muerte de Esteban Jansen.<sup>72</sup> Juan era hijo de Felipe Sarens, otro de los mercaderes flamencos que, en las décadas de 1570 y 1580 había participado activamente en el comercio de madera con una residencia en las Atarazanas de Sevilla. Después de su muerte, por tanto, Esteban Jansen seguiría

68. AHPSe, SP, 9289P, 676r.

69. AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Biblioteca de temas Sevillanos, 1996, p. 73.

70. AHPSe, SP, 9289P, 566v.

71. AGI, Contratación, 252, n.1, r.24.

72. APSC, Registros matrimoniales, sin foliar.

vinculado al mercado de madera báltica y escandinava en Sevilla, a cuya creación él había contribuido decisivamente.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABADÍA FLORES, Carolina. “La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI”. *Archivo hispalense*, 2010, XCIII, n.º 282-284, pp. 173-192.
- AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Biblioteca de temas Sevillanos, 1996.
- BERNAL, Antonio Miguel y OTTE, Enrique. *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008.
- BRULEZ, Wilfrid. *De firma della Faille en de internationale handel van vlaamse firma's in de 16e eeuw*. Brussels: Paleis der Academiën, 1959.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. “Comercio y comerciantes en la Andalucía del Antiguo Régimen: estado de la cuestión y perspectivas”. *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, 2008, n.º 17, pp. 43-76.
- CARACAUSSI, Andrea. “I salari.” En *Storia del lavoro in Italia. L'età moderna*. Roma: Castelvetchi, 2018.
- CASADO SOTO, José Luis. *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*. Madrid: San Martín, 1988.
- CRAILSHEIM, Eberhard. *The Spanish Connection: French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*. Cologne: Böhlau Verlag, 2016.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel. “La construcción de una institución comercial: El consulado de las naciones flamenca y alemana en la Sevilla moderna.” *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2015, n.º 33, pp. 123-145.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel y FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. “Una élite en la sombra: Los comerciantes extranjeros en la Sevilla de Felipe III.” En *Las élites en la época moderna, la Monarquía española. Volumen 3: Economía y poder*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, pp. 35-50.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1996.
- ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes. *La Casa de la Moneda de Sevilla y su entorno: Historia y morfología*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.
- GAMERO ROJAS, Mercedes. “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII: Actividades económicas entre Europa y América”. En *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 2016, pp. 287-310.
- GAMERO ROJAS, Mercedes y GARCÍA BERNAL, José Jaime. “Las corporaciones de nación en la Sevilla moderna”. En *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580- 1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. Fundación Carlos de Amberes: Madrid, 2014, pp. 349-351.

- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (coords.) *Andalucía en el mundo Atlántico moderno agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 2016.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, GARCÍA BERNAL, José Jaime y DÍAZ BLANCO, José Manuel (coords.) *Andalucía en el mundo atlántico moderno: ciudades y redes*. Madrid: Sílex, 2018.
- JIMÉNEZ MONTES, Germán. *A Dissimulated Trade: Northern European Timber Merchants in Seville (1574-1598)*. Leiden: Brill, 2022.
- “The Flemish and German Nation of Seville: Collective Strategies and Institutional Development of the Northern European Merchant Community in Seville, Spain (1568-1598)”. *TSEG-The Low Countries Journal of Social and Economic History*, 2022, XIX, n.º 1, pp. 37-60.
- “Maestres de navío del norte de Europa en la Baja Andalucía (1570-1600)”. En *Ciudades y puertos de Andalucía en un Atlántico global, siglos XVI-XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2022.
- LÓPEZ MARTÍN, Ignacio. “Entre la guerra económica y la persuasión diplomática: el comercio mediterráneo como moneda de cambio en el conflicto hispano-neerlandés (1574-1609)”. *Cahiers de la Méditerranée*, 2005, n.º 71.
- “Los ‘unos’ y los ‘otros’: Comercio, guerra e identidad.” En *Banca, crédito y capital: La monarquía hispánica y los antiguos países bajos (1505-1700)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2006, pp. 425-458.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Alfredo José. *Las Superintendencias de Montes y Plantíos (1574-1748): Derecho y política forestal para las Armadas en la Edad Moderna*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2015.
- MATHIAS, Peter. “Strategies for Reducing Risk by Entrepreneurs in the early modern period.” En *Entrepreneurs and Entrepreneurship in Early Modern Times: Merchants and Industrialists within the Orbit of the Dutch Staple Market*. La Haya: Stichting Hollandse Historische Reeks, 1995, pp. 5-23.
- PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo E. *Las Atarazanas de Sevilla. Ocho siglos de historia del arsenal del Guadalquivir*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.
- “Un edificio olvidado de la Sevilla americana: Las Reales Atarazanas.” *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 2010, n.º 95 pp. 7-33.
- POGGIO, Eleonora. *Comunidad, pertenencia, extranjería: El impacto de la migración laboral y mercantil de la región del Mar del Norte en Nueva España, 1550-1640*. Leuven University Press, 2022.
- RODRÍGUEZ LOREZNO, Sergio. “El fletamento de mercancías en la carrera de indias (1560-1622): introducción a su estudio”. *Procesos de mercado: revista europea de economía política*, 2011, VIII, n.º 1, pp. 161-207, p. 164.
- STOLS, Eddy. *De Spaanse Brabanders, of de handelsbetrekkingen der Zuidelijke Nederlanden met de Iberische Wereld, 1598-1648*. Brussel: Palais der Academiën, 1971.
- THOMPSON, Irving A. A. *War and Government in Habsburg Spain, 1560-1620*. London: Athlone Press, 1976.

- VELUWENKAMP, Jan Willem Y SCHELTJENS, Werner (eds). *Early Modern Shipping and Trade: Novel Approaches Using Sound Toll Registers Online*. Leiden: Brill, 2018.
- VILA VILAR, Enriqueta. *Los Corzo y los Mañara tipos y arquetipos del mercader con Indias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1991.
- WELLER, Thomas, “Fronteras fluidas: Los Países Bajos, la Hansa y el embargo general de 1586-1587”. *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 2016, n.º 24.